



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 19-2026

En la ciudad de Santo Domingo, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las diez horas y seis minutos de la mañana (10:06 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Samir Rafael Chami Isa**, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán** y **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por **Lourdes T. Salazar Rodríguez**, Suplente del Secretario General, Sonne Beltré Ramírez, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir el asunto pautado en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con el siguiente punto:

Punto Único **BORRADOR DE RESOLUCIÓN QUE REGULA EL PERÍODO PREVIO AL INICIO DE LA PRECampaña EN LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS DE CARA A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE EN EL AÑO DOS MIL VEINTISIETE (2027).**

Decisión: El Pleno instruye a la Secretaría General remitir a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para fines de opiniones, observaciones y/o consideraciones, el siguiente documento: "BORRADOR DE RESOLUCIÓN QUE REGULA EL PERÍODO PREVIO AL INICIO DE LA PRECampaña EN LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RECONOCIDOS DE CARA A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE EN EL AÑO DOS MIL VEINTISIETE (2027)".

A tales fines, concede un plazo hasta el lunes quince (15) de junio de 2026, a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), a fin de que, si lo estiman pertinente, puedan presentar sus opiniones, observaciones y/o consideraciones ante la Secretaría General de esta Junta Central Electoral (JCE).

Siendo las doce horas y veinticuatro minutos de la tarde (12:24 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con la Suplente del Secretario.


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular

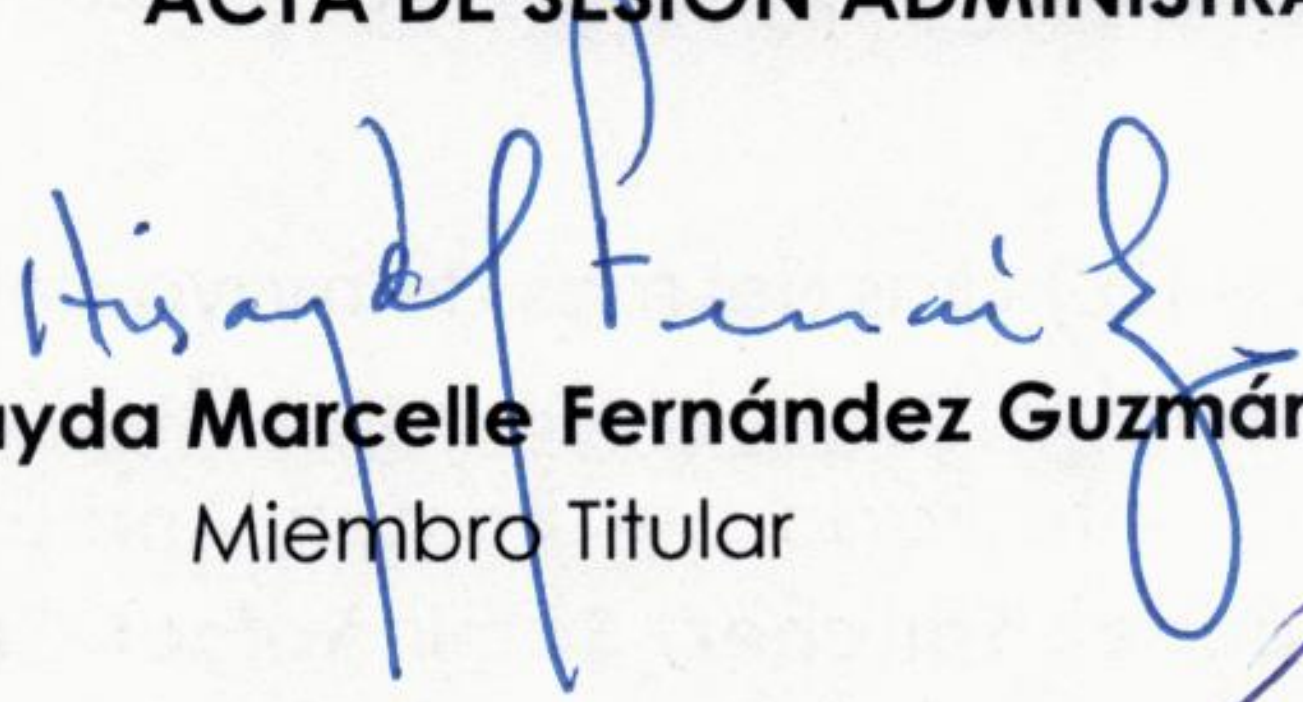

Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 19-2026


Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Lourdes T. Salazar Rodríguez
Suplente del Secretario General